



GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



CONVOCATORIA

MAYO 13 DE 2026

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO ACTUALIZACION PROGRAMA DE NOTAS, PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA (SINAC) DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEMUEY DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), DURANTE EL PERIODO MAYO A NOVIEMBRE 2026”, de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 04 del 25 de abril de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$860.000)

FORMA DE PAGO: EN DOS (02) PAGOS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIO

MODALIDAD: CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

CDP: No. 005 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) DIAS

DURACION DE LA CONVOCATORIA: UN (01) DIA HABIL, MAYO 14 DE 2026

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS – COMITÉ COMPRAS: MAYO 15 DE 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO:

DESCRIPCION	CANT
PRESTAR EL SERVICIO ACTUALIZACION PROGRAMA DE NOTAS, PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA (SINAC) DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEMUEY DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), DURANTE EL PERIODO MAYO A NOVIEMBRE 2026	GL
1. SOPORTE TECNICO	
2. ACTUALIZACIONES	
3. ACCESO Y CONSULTA SOFTWARE	

REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas



GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar
f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
k) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
l) Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que esté o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
m) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.
n) Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).



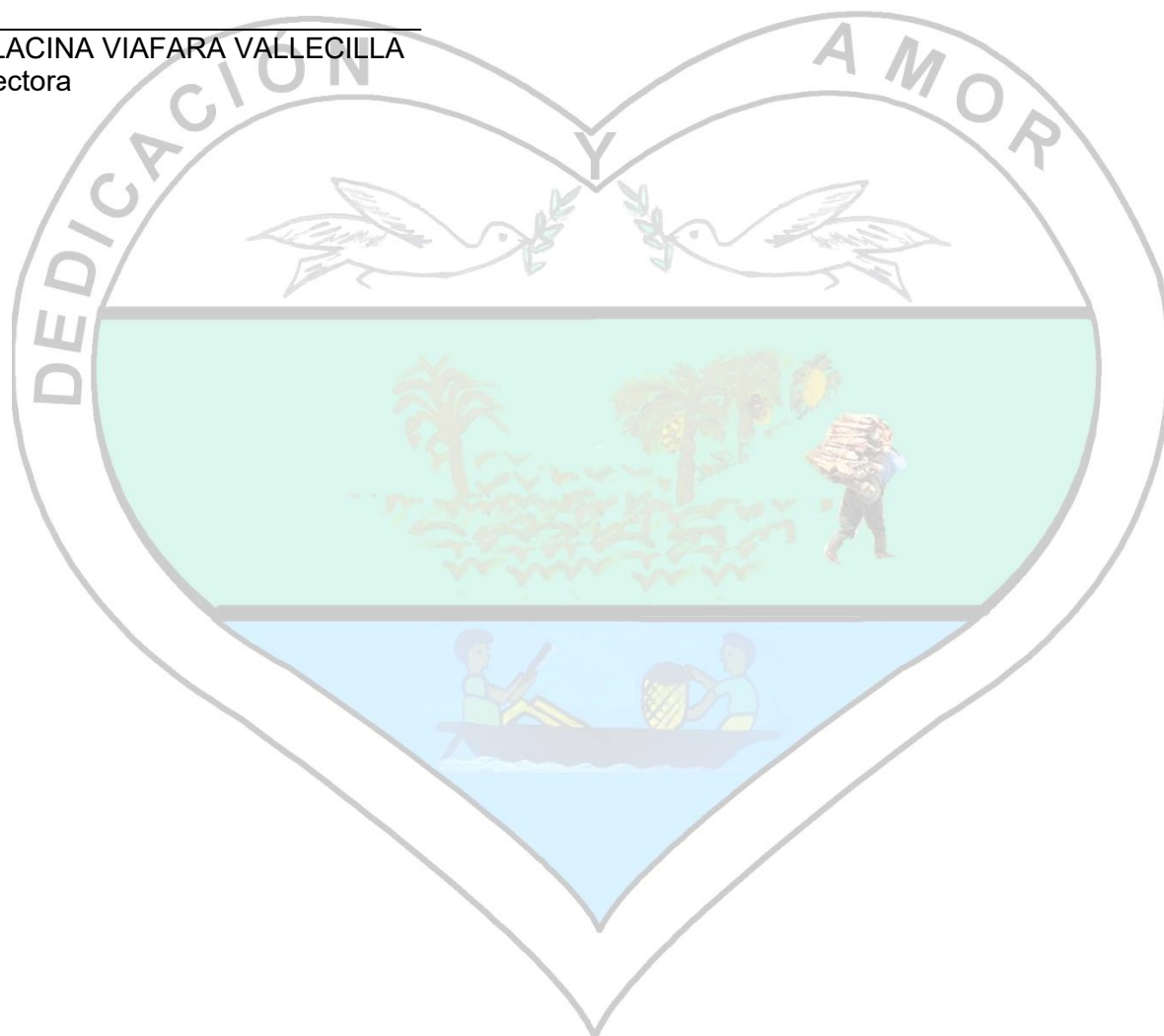
GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,

BLACINA VIAFARA VALLECILLA
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY

Correo: blacina40@hotmail.com Teléfono: 3128559566
Calle 12- cra 8ª B/ La Fortaleza Guapi Cauca Colombia